

CONCON, 21 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 787 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336.
- La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°617 de fecha 06/03/2017 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- Ord. N°70 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

DECRETO

1.- RATIFIQUESE el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Febrero de 2017, de los siguientes funcionarios:

Liceo Politécnico de Concón					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
		Rodolfo Bruna Morán	07:02	02:45	09:47

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios:

Liceo Politécnico de Concón					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.		Rodolfo Bruna Morán	07:02	02:45	09:47

3.- El costo que irroga éste Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación año 2017.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3